

ASUNTO: **NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

NÚMERO DE ACTA: **009/SEPTIEMBRE/2021**

VALLE DE BANDERAS, NAY; A 15 (QUINCE) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 120 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE CELEBRA LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPETEN A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS EN LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021
3. INFORMES EXPEDIDOS BIMESTRALES Y ANUALES
4. ENTREGA RECEPCIÓN
5. CLAUSURA.

**DESARROLLO DE LA SESION:**

A CONTINUACIÓN LA **LAE. ALEXANDRA CAMPOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.

**ACUERDO NÚMERO UNO.-** EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE TENOR, SE DIO EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE EXPUSIERA LOS ASUNTOS RELATIVOS A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**ACUERDO NÚMERO DOS.-** PROSIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DIA, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA HACIENDO USO DE LA VOZ, EXPONE QUE DURANTE EL TIEMPO A CARGO DE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA HA TOMADO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE LA LEY DEMANDA EN SUS DIFERENTES ARTÍCULOS QUE REFIEREN A LAS OBLIGACIONES COMUNES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, ESTA UNIDAD, HEMOS REALIZADO ACCIONES NECESARIAS PARA DIFUNDIR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PONIENDO A DISPOSICIÓN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y FÍSICOS PARA SOLICITUDES DE TODA ÍNDOLE.

TENIENDO REGISTRADA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOBRE LA RECEPCIÓN Y CONTESTACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN TEMAS DE LAS ACCIONES Y FACULTADAS DE CADA UA DE ESTA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL.

EN LA HISTORIA DEL DIF, ESTA ES LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE SIDO EVALUADA POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EN LA GESTIÓN ENERO 2019-DICIEMBRE 2020 UN 100% DE CUMPLIMIENTO EN SIPOT (SISTEMA DE PORTALES DE TRANSPARENCIA) Y PÁGINA WEB LOCAL, SIENDO RECONOCIDOS POR ESTE ÓRGANO EVALUADOR COMO UNO DE LOS ENTES PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MEJOR CALIFICADOS Y CON ÍNDICE ELEVADO DE TRANSPARENCIA EN RENDICIÓN DE CUENTAS.

NOTA. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL 2021, EL ITAI, QUIEN ES EL AUTORIZADO PARA RENDIR Y EJECUTAR LAS EVALUACIONES A NIVEL ESTADO, NO HA EXPEDIDO NINGÚN RESULTADO EN RELACIÓN A LOS TRIMESTRES 1 Y 2 (ENERO-JUNIO).

EN ESTE MISMO PERÍODO SE HAN RECIBIDO CAPACITACIONES EN TEMAS DIVERSOS QUE NOS AYUDAN A REALIZAR DE MANERA CORRECTA NUESTRAS FUNCIONES. SE RECIBIÓ POR PARTE DE INSTITUCIONES COMO ITAI, INAI, COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA TALLERES COMO “GENERALIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”, “ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS” Y “FUNCIONALIDADES Y MANEJO SIPOT” Y SEMANA NACIONAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

**ACUERDO NÚMERO TRES**.- EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPONE EN EL PUNTO NÚMERO TRES, DONDE AFIRMA Y CONSTATA CON ARCHIVOS FÍSICOS LA ENTREGA DE LOS INFORMES BIMESTRALES ENTREGADOS A PARTIR DE LA TOMA DE PROTESTA EL 13 DE FEBRERO DEL 2019, ASÍ PUES MANIFIESTA QUE, SE HIZO ENTREGA DEL INFORME ANUAL 2017, MISMO QUE LOS ANTERIORES TITULARES NO HABÍAN DADO CUMPLIMIENTO, Y ADEMÁS, CONSTATA QUE SE HA ENTREGADO EL CUARTO INFORME BIMESTRAL QUE REFIERE A LOS MESES JULIO-AGOSTO DE LA ANUALIDAD 2021.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO**.- EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPONE EN EL PUNTO NÚMERO TRES, DONDE AFIRMA Y CONSTATA CON ARCHIVOS FÍSICOS LA ENTREGA DE LOS INFORMES BIMESTRALES ENTREGADOS A PARTIR DE LA TOMA DE PROTESTA EL 13 DE FEBRERO DEL 2019, ASÍ PUES MANIFIESTA QUE, SE HIZO ENTREGA DEL INFORME ANUAL 2017, MISMO QUE LOS ANTERIORES TITULARES NO HABÍAN DADO CUMPLIMIENTO, Y ADEMÁS, CONSTATA QUE SE HA ENTREGADO EL CUARTO INFORME BIMESTRAL QUE REFIERE A LOS MESES JULIO-AGOSTO DE LA ANUALIDAD 2021.

**ACUERDO NÚMERO QUINTO**.- EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA PALABRA HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE HA SIDO NOMBRADO ENLACE DE ESTE SUJETO OBLIGADO POR EL H. X. AYUNTAMIENTO PARA DIRIGIR Y CAPACITAR LOS TRABAJOS EN RELACIÓN A LA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE SE DARÁ A CABO CON FECHA TENTATIVA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE ESTA ANUALIDAD, MISMOS QUE SE ESTÁN CONCLUYENDO DE FORMA SATISFACTORIA Y TOMANDO TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INDICAR CADA DOCUMENTO Y RESGUARDO DE LA FORMA MÁS TRANSPARENTE POSIBLE.

**ACUERDO NÚMERO TRES**.- UNA VEZ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSO TODOS LOS PUNTOS ANTERIORES, LA **LAE. ALEXANDRA CAMPOS RODRÍGUEZ** DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

**I.-FUNDAMENTACIÓN:** UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ES EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL LAS PERSONAS PUEDEN ACCEDER A LA DOCUMENTACIÓN QUE GENERAN, OBTIENEN O CONSERVAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS. EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SEÑALA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE LO SOLICITE PERSONA ALGUNA DEBERÁN PUBLICAR, DIFUNDIR Y MANTENER ACTUALIZADA DE MANERA PERMANENTE, SEGÚN SU NATURALEZA, LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR MEDIOS DE FÁCIL ACCESO Y COMPRENSIÓN EN LOS SITIOS DE INTERNET CORRESPONDIENTES Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL, INCLUYENDO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIN EMBARGO SÓLO ESTARÁN OBLIGADAS A ENTREGAR DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN SUS ARCHIVOS.

II. INFORMES. - LOS INFORMES SON TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SE GENERAN A PARTIR DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA DE DIFERENTES FUENTES, LLÁMENSE MEDIOS FÍSICOS O ELECTRÓNICOS, MISMOS QUE SON GRÁFICADOS PARA EFECTOS HISTÓRICOS.

III. ENTREGA-RECEPCIÓN. - LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ES EL PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL LOS SERVIDORES PÚBLICOS, AL SEPARARSE DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, PREPARAN Y ENTREGAN A QUIENES LOS SUSTITUYAN EN SUS FUNCIONES, LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS QUE LES HAYAN SIDO ASIGNADOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

**A C O R D A N D O:**

**PRIMERO.-** SE GRAFICAN LOS DATOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN 2017-2021 .

**SEGUNDO.-**SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA; NOTIFICAR POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**TERCERA.-** SE ORDENAPUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR CLAUSURADA LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**LAE. ALEXANDRA CAMPOS RODRÍGUEZ**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**L.C.P NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES**

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ING. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**